

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra aprueba una declaración institucional con motivo del Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, que se celebra este viernes

En la misma, expresa su “rechazo explícito a la explotación sexual de mujeres y niñas”

Miércoles, 23 de noviembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado hoy una declaración institucional con motivo del Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, que se celebra este viernes, 25 de noviembre. El acuerdo expresa el “rechazo explícito -del Ejecutivo foral- a la explotación sexual de mujeres y niñas” y “su compromiso” con todas las actuaciones que recoge el Informe sobre la explotación sexual y la trata de mujeres en Navarra: situación y propuestas de intervención.

El texto íntegro del manifiesto indica lo siguiente:

“La necesidad de desarrollar políticas públicas para abordar la trata de mujeres con fines de explotación sexual es una exigencia que debe ir más allá de la existencia de voluntad política. En las últimas décadas, la normativa internacional, a través de Protocolos y Convenios tan significativos como los de Palermo y Varsovia, respectivamente, junto con el *Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual*, aprobado por el Gobierno del Estado en 2008, así lo vienen poniendo de manifiesto. En este marco, el *II Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en Navarra*, firmado en el año 2010, contempla por primera vez en nuestra acción institucional en materia de violencia contra las mujeres la trata de mujeres para su explotación sexual. Esta nueva delimitación del marco conceptual de la violencia contra las mujeres parte de reconocer que esta violencia no agota sus manifestaciones en la violencia en las relaciones de pareja, ni en las agresiones sexuales. Presenta múltiples formas y modalidades, como la explotación sexual que representa la trata de mujeres y niñas y la prostitución. El Informe de la Ponencia sobre Prostitución de la Comisión Mixta de los derechos de la Mujeres y de la Igualdad de Oportunidades de las Cortes Generales, aprobado en 2007, calcula que en el ámbito de la Unión Europea entre 200.000 y 500.000 mujeres son objeto de uso comercial. Como sabemos, el uso sexual de las mujeres de forma comercial y la existencia de intermediación en la prostitución, constituyen una práctica socialmente aceptada desde tiempos remotos que lejos de disminuir, incrementa de forma global. Esta realidad afecta mayoritariamente a mujeres que se encuentran en situación de exclusión

social, que proceden de zonas en conflictos armados o de países empobrecidos y sus experiencias dentro de la prostitución incluyen, como mínimo, el abuso de poder y la vulnerabilidad.

Durante el año 2011 el Foro Navarro contra la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual, constituido por entidades sociales e instituciones públicas que trabajan en Navarra en esta materia, elaboró el *Informe sobre la Explotación sexual y la trata de mujeres en Navarra: Situación y propuestas de Intervención*. En este informe, se constata como la explotación sexual y la trata constituyen una realidad compleja y se apuesta por el trabajo en materia de identificación de las víctimas, protección y recuperación, así como en la prevención, mejora de la coordinación de quienes intervienen en esta materia y la formación.

En este contexto, y con motivo del día 25 de noviembre, día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el Gobierno de Navarra quiere expresar su cuestionamiento y rechazo explícito a la explotación sexual de mujeres y niñas y su compromiso con todas las actuaciones que en materia de explotación sexual y trata recoge el Informe al que antes se hacía referencia. Este compromiso, junto con el de poner en marcha la estrategia para la puesta en marcha de equipos especializados en materia de violencia contra las mujeres en Navarra, el de las áreas de Tudela y Estella en el año 2012, y el de garantizar los derechos recogidos en nuestra normativa a las mujeres víctimas de violencia y a las personas que de ellas dependen, forman parte de la agenda política que este Gobierno tiene para abordar la violencia machista. Una modalidad de violencia que se aprende y que se ejerce históricamente contra las mujeres, por el hecho de serlo.

Además, el Gobierno de Navarra se suma a cuantas actuaciones se realicen en torno a este día e invita a la sociedad a participar en ellas. Cada "no" a la violencia machista es un "sí" a una vida libre de violencia para las mujeres".